



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 397

Bogotá, D. C., jueves, 27 de abril de 2023

EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 015 DE 2022

(octubre 4)

Cuatrenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muy buenos días a todos, buenos días honorables Representantes, buenos días a los asesores, doctor Daniel Carvalho si nos acompaña para asumir la Presidencia, tranquilo.

Muy buenos días siendo las 9:18 minutos del martes 4 de octubre, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Señor Secretario sírvase llamar a lista

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente.

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

Garrido Martín Lina María

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Se ha hecho presente el doctor **Cristóbal Caicedo Angulo** han contestado a lista 10 Honorables Representantes señor Presidente en consecuencia tenemos quórum deliberatorio.

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ospina Pedro Baracutao

González Hernando

Hernández Palomino Dorina

López Tenorio Julián David

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Vamos a dar un receso de 10 minutos esperando a que lleguen un par de compañeros más y nos excusamos por ello.

Señor Secretario sírvase nuevamente llamar a lista por favor.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente.

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

Garrido Martín Lina María

González Hernando

López Tenorio Julián David

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Sánchez Carreño Yulieth Andrea

Torres Romero Dolcey

Se hicieron presentes en el transcurso de la sesión los honorables Representantes:

Caicedo Navas Diego Fernando

García Ospina Pedro Baracutao

Hernández Palomino Dorina

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Triana Rincón Eduard Alexis

Con excusa lo honorable Representantes:

Cuello Baute alfredo Ape

Gómez Castaño Susana

Sogamoso Ingrid Marlen

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Existiendo quórum decisorio. señor Secretario, por favor proceda a dar lectura al Orden del Día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro
Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de
2023

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de
diciembre de 2022)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Presencial del día martes 4 de octubre
de 2022

Hora: 8:30 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Insistencia citación a Servidores Públicos

De conformidad con el artículo 137 Constitucional,
en concordancia con el numeral 3º del artículo 6º de la
Ley 5ª de 1992, y en desarrollo de:

Proposición número 07

-Aprobada-

(9 de agosto de 2022)

**Presentada por el honorable Representante: Jaime
Raúl Salamanca Torres**

Jaime Raúl Salamanca Torres, en mi condición
de Representante a la Cámara por el Departamento de
Boyacá, solicito a la Comisión Sexta Constitucional
de la Cámara de Representantes aprobar proposición
en el sentido de **CITAR e INVITAR**, de acuerdo a
la naturaleza de su cargo, a los funcionarios que se
relacionan a continuación:

(...)

**3.2. Director Nacional Escuela de Administración
Pública (ESAP),**

doctor Jorge Iván Bula Escobar.

(...)

OBJETO: Esta proposición tiene por finalidad que los
funcionarios invitados: 1) Absuelvan el cuestionario que
se anexa, indicando los principales retos y conclusiones
evidenciados en el proceso de empalme de sus respectivas
sectoriales; 2) Den a conocer a la Comisión las prioridades
legislativas que tienen programadas para esta legislatura;
3) Presenten sus enlaces de trabajo y 4) Comuniquen las
observaciones al Proyecto de ley número 88 de 2022, *por
la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de
capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del
1º de enero al 31 de diciembre de 2023.*

CUESTIONARIO

1. ¿Cuáles son los principales retos y
conclusiones evidenciados en el proceso de empalme
DUQUE-PETRO? Sírvase en este sentido, adjuntar el
informe ejecutivo de empalme correspondiente a su
sectorial.

2. ¿Cuáles son las prioridades legislativas que
tiene su Cartera para esta legislatura?

3. ¿Qué observaciones tiene al Proyecto de
ley número 88 de 2022 “Por la cual se decreta el
presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de
apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31
de diciembre de 2023? (Información que servirá de base
a la Subcomisión encargada de rendir el informe final a
las comisiones económicas Tercera y Cuarta)

4. Sírvase indicar los datos de contacto de los
enlaces de su dependencia, con la finalidad de articular el
trabajo legislativo con el ejecutivo.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jaime Raúl Salamanca Torres.

La Vicepresidente,

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Ha sido leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Aprueban los señores Representantes el Orden del
Día

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario sírvase por favor informar qué
funcionarios citados se encuentran presentes en el recinto
de la Comisión Sexta.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, se encuentra presente en el
recinto de la Comisión Sexta, el doctor Óscar Jairo Fonseca
Fonseca, Subdirector Nacional académico, director
nacional encargado de la Escuela de Administración
Pública ESAP, de la misma manera informo señor
Presidente que ha sido allegada a esta Secretaría decreto
presidencial que excusa al señor director por encontrarse
fuera del país.

Por favor incluir en el llamado a lista el honorable
Representante Pedro Baracutao.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Le pedimos al honorable Representante Alejandro
García que nos haga por favor la sustentación de la
proposición de debate que fue presentada por el Presidente
Jaime Raúl y acompañada por usted.

Honorable Representante García Ríos Alejandro:

Gracias Presidente, bienvenido director Nacional
encargado Óscar Jairo, básicamente esta proposición
fue contra subjetiva. En primer lugar entender un poco
el empalme, los retos presupuestales un poco ya ha
pasado sobre esto y sobre todo las apuestas que se tienen
legislativas y en proyectos para este periodo.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Mucha gracias señor Representante, dando
cumplimiento al Parágrafo 2º del artículo 248 de la Ley
5, procedemos entonces a conceder la palabra, al señor
director de la escuela superior de administración pública

ESAP, director encargado perdón, Óscar Jairo Fonseca, doctor Fonseca muy buenos días bienvenido aquí, tiene usted 15 minutos para hacer su presentación si necesita más tiempo me lo hace saber. Compañeros voy a ser muy estricto con el ruido que se genera allá atrás, listo por favor tenemos un salón, tenemos un corredor, se pueden encerrar en el baño. Pero por respeto al funcionario, por respeto a los compañeros y por salud mental voy a ser estricto con el tema del ruido mientras yo esté aquí sentado, adelante señor director.

Director (E) de la escuela Superior de Administración Pública (ESAP) Óscar Jairo Fonseca:

Presidente muchas gracias, un cordial saludo a todos los Representantes de esta Comisión Sexta, señor Secretario Representante, entiendo entonces la contextualización que hace, pero si me lo permiten voy a seguir entonces el cuestionario que fue enviado por esta célula y justamente absuelto por la escuela. Lo primero por supuesto un fraterno saludo de parte del doctor Jorge Iván Bula Escobar, el director nacional de la escuela, que tuvo un compromiso previo con un simposio en España, del cual el director de la función pública es el delegado y el suplente es el director de la ESAP, no podía desplazarse el director de Función Pública y esa es la razón por la cual él tuvo que ausentarse y efectivamente está en los actos administrativos del permiso de viaje de él y del respectivo encargo en quién les habla.

Con respecto a la primera pregunta Representantes cuáles son los principales retos y conclusiones evidenciados en el proceso de empalme, yo quisiera hablar de unas apuestas muy fuertes que obviamente van a dar el contexto que ustedes quieren escuchar con respecto también del presupuesto, pero para poder caer en el presupuesto sepamos que lo que viene haciendo la ESAP o más bien recordémoslo, porque siendo esta Comisión la que conoce naturalmente desde la constitución de todos los temas de educación superior sé que ustedes los tienen muy presentes, pero quiero recordarlos a manera de contexto.

Lo primero en cuanto a las conclusiones que se evidenciaron el proceso de empalme y lo que se advirtió que se venía haciendo, la ESAP cuenta con un programa de cobertura del 100% del valor de la matrícula para todos los estudiantes de pregrado, es decir estamos hablando de más de 15000 estudiantes a lo largo del territorio nacional es un programa que fue creado en diciembre del 2020 en la ESAP con recursos propios, hago énfasis en ello porque de ahí vendrá también un eco que haré con mayor fuerza cuando hablemos de los temas presupuestales en los retos que se vienen Representante, quiere decir que todo el año 2021 y lo que lleva el 2022 la ESAP ha otorgado a todos sus estudiantes de pregrado sin importar la condición socioeconómica ese beneficio, qué ocurrió más o menos a comienzos de este año cuando el Congreso aprobó la Ley 2155 y en su artículo 27 se habló del programa o mejor de la política de gratuidad de la educación.

Tratamos de asemejarnos y parecemos y entrar en política de gratuidad para lo cual obviamente la reglamentación es distinta hay unos rangos de edad de 18 a 28 años, por ejemplo la reglamentación que se tiene por parte del Ministerio Educación la ESAP no lo tenía en su programa porque en ese momento el promedio de edad de sus estudiantes superaba los 28 años entonces entrar por ejemplo en esas dinámicas nos implicaba dejar a la mayoría de nuestros estudiantes por fuera de ese gran beneficio, entonces eso no lo hizo la ESAP pero, si se viene un camino de parecemos a la reglamentación repito el Decreto número 1660 si no falla la memoria, que es donde está la reglamentación de la política de gratuidad, es un poco en contexto en lo que se venía haciendo con

respecto de apoyos socioeconómicos, también se realizó la creación de 50 becas de pregrado para consejeros de juventudes, 20 para especializaciones y 5 en maestría, es decir 75 becas en total en los distintos niveles de los programas que tenía la escuela y que fueron otorgadas este año dentro de un proceso de selección con criterios dentro de la autonomía universitaria que tiene la ESAP, repito para consejeros de juventudes, por supuesto algo que va a apoyar mucho la formación de estos grandes líderes en el país, el fortalecimiento de la planta docente, el año pasado en febrero del 2021 se expidieron Decretos el 164 y el 165 que lo que hicieron fue materializar una reestructuración de la Escuela Superior de Administración Pública, dentro de los grandes avances no solo la reestructuración en cuanto a sus componentes técnicos sino en cuanto al manejo de la planta, hubo un incremento de 51 docentes de planta que se tenían a 171, si uno lo ve como una cifra en 171 con respecto de otras instituciones de educación superior sigue y continúa siendo un poco bajo, pero si lo vemos en el crecimiento son tres veces más en planta docente, de lo que teníamos, esto es solamente en planta.

Por supuesto la ESAP tiene más de 1100 docentes en otras categorías, en otras naturalezas de sus vinculaciones y dedicaciones, pero hay un tema muy fuerte en ese robustecimiento que se venía dando en la escuela, esto digamos en líneas gruesas con respecto a los componentes académicos.

En cuanto a los temas de procesos de selección: hay cuatro concursos que viene adelantando la escuela, recordemos en esto también la connotación que tiene la escuela como establecimiento público para encargarse de los procesos de selección de alta calidad y para altos funcionarios también en el orden Nacional. Principalmente, hablamos de 4 de los municipios PDET en donde se van a seleccionar 4271 personas para empleos vacantes, en este tipo de municipios ese según los concursos que vienen dando en otras sedes de municipios de quinta y sexta categoría importancia que tiene esto para el país y nuestras regiones por supuesto, ahí hablamos de 3520 vacantes. Con respecto del SENA hablamos de 20 mil empleos vacantes y finalmente también se habló de la selección de 25 personeros municipales, entonces esto en lo que tiene que ver con ese gran componente de apoyo en los procesos de selección con mérito para el país y las regiones, sobre todo.

Dentro de las grandes conclusiones también que se tienen es la consolidación de redes nacionales e internacionales para la investigación, la extensión y la movilidad de estudiantes y docentes. Por qué no compartirlas aquí a ustedes apreciados Representantes, la ESAP cuenta por ejemplo en este momento con una subdirección de investigaciones antes de la reestructuración la investigación estaba a nivel de facultad, quiere decir que hoy lo tenemos a nivel de subdirección, es decir al nivel de una vicerrectoría, como lo tiene cualquier otra institución de educación superior y eso nos tiene que empezar a dar también un panorama muy claro de hacia dónde quiere ir la innovación en el sector público, con el nivel de una investigación mejor, más bien con la investigación a nivel de una vicerrectoría de una subdirección sabemos que la innovación en el sector público va a tener unas grandes perspectivas en los próximos años.

Hablamos de la realización el año pasado del Congreso Internacional del CLAD sobre reforma del estado y la administración pública en donde justamente la ESAP fue la encargada de realizar el vigésimo sexto congreso de administración pública acá en Bogotá, con todos los países de Iberoamérica y fue pues realmente un éxito

esta jornada, parte de estas acciones y de estos eventos es en donde nuestro director el profesor se encuentra el día de hoy en España. Tenemos aprobación de la política de investigaciones de la política de egresados de la política de autoevaluación ustedes dirán, pero esto parecieran ser temas que son del que hacer en el devenir diario de alguna escuela, sí, pero efectivamente eran temas que se encontraban atrasados y podemos decir que los evidenciamos como con mayores impactos en este empalme y eso va a representar efectivamente los criterios de alta calidad para el Ministerio de Educación Nacional, en donde nosotros justamente venimos acá como sector de función pública porque hacemos parte de ello, pero en nuestro que hacer también tenemos un pie de manera muy fuerte todo el tiempo en el sector de educación.

Tenemos la continuidad del programa PIFAT que es un escenario de fortalecimiento de los territorios particularmente también en los municipios de 5° y 6° categoría y en las conclusiones Representante también encontramos desde la escuela de alto gobierno la capacitación de más de 3,520 altos funcionarios del Estado en temas como eficiencia del gasto público planeación y ejecución contractual asociatividad territorial, entre otros y otro escenario creo que es muy fuerte también para señalarlo acá como conclusión encontramos que la ESAP el año pasado creo una territorial, más tenía 15 fuera de su sede Bogotá y creó una adicional que es la territorial del Chocó llegando de esta manera también a ese territorio antes, tenía la cobertura por supuesto de allá pero en una dirección que se encontraba digamos compartida entre Antioquia y Chocó, luego de un estudio técnico de pertinencia y de muchas variables todas ellas técnicas dio como resultado esa necesidad de crear esa territorial.

De esta manera quiero decirles apreciados Representantes que estamos en la ESAP en cerca de 230 municipios, digamos al cierre de este segundo semestre aspiramos que nos arroje 241 municipios a través de estas 16 territoriales, porque claramente como institución de educación superior estamos dentro de las que más cobertura tiene en todo el territorio nacional esto con cerca de 21000 estudiantes un poco más dentro de sus programas de pregrado y de posgrados.

En cuanto a los retos, Representante siguiendo también la línea de la primera pregunta, la creación de un doctorado tenemos el programa de administración pública tenemos la especialización en administración pública y tenemos la maestría en administración pública, la idea es cerrar ese ciclo necesitamos por supuesto todo el apoyo de ustedes, nosotros ese programa fue creado mejor dicho en escuela el año pasado por el consejo directivo, para los efectos el consejo directivo se comporta como un consejo superior universitario con las mismas funciones para el sector educación, de esa manera fue creado y estamos ya esperando todas las instancias y procesos propios dentro del Ministerio de Educación para que con los criterios de calidad podamos entregarle al país el último nivel en formación en administración pública que será ese repito el doctorado, ese es uno de los grandes retos, no solo obtener ese registro calificado si no una puesta en marcha honrando los criterios de calidad de ese programa en ese nivel.

La creación también de dos programas de pregrado, Administración Pública Étnica e Intercultural, quiere decir que es un reconocimiento de los saberes y las formas de administración de las comunidades, si hablamos de efectivamente indígenas, afros y culturales interculturales para poder llevar la formación en administración pública pero reconociendo también los

saberes propios y autónomos de ellos, es un programa que se creó que también se encuentra ya cargados en las plataformas del Ministerio Educación para seguir sus trámites pertinentes.

El otro es el de economía pública, un escenario que no está desarrollado con esa especificidad, hay muchos programas dentro de la economía del país, pero no de economía pública, la puesta es poder formar también entonces en esa disciplina y particular y vienen dentro de los retos, 3 especializaciones, así lo hicimos saber en mi escrito a respuesta a ustedes.

Una que creo que el país está demandando y que se trabajó con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado que es la de gerencia y defensa del patrimonio de lo público, sabemos que hay muchas especializaciones, información para los abogados que le litigan en contra del Estado, pero no para los que defienden al Estado, así que ese es un escenario muy bonito aspiramos también tener ese programa creado probablemente no tan rápido como los otros 3 que he mencionado, pero sí para mitad del año que viene mitad del 2023.

El otro es el de comunicación gubernamental, también poder formar a nuestros profesionales, en cómo es esa estrategia del saber comunicar lo que hacemos en el escenario público y el último escenario es el de contratación estatal, sabemos con los estudios que hicimos hay muchas especializaciones en materia de contratación estatal, pero esta va a tener por supuesto el enfoque de la ESAP, es decir el enfoque de la Escuela Superior de Administración Pública, el enfoque de la gerencia de lo público más que por supuesto lo netamente jurídico sin que por supuesto esto se vaya a obviar.

Hablamos también de alcanzar como un gran reto para el 2024, la acreditación institucional de alta calidad exigencia que tenemos por la nueva reglamentación del Decreto número 1330 del Ministerio de Educación y por supuesto tenemos ya el escenario interno lo encontramos avanzado en cuanto había un plan de mejoramiento en curso que nos permitirá obtener, esperamos así sea la alta calidad para ese año, para el 2024.

De igual manera dentro de los retos la de mantener la acreditación ante Comisión Nacional del Servicio Civil para continuar ejecutando los diferentes concursos como los que hablaba ahorita en el escenario de las conclusiones.

Reto consolidar con mayor fortaleza el laboratorio de innovación en lo público, esto por supuesto hay un aval que decía de la de tener la investigación ahora como una subdirección pues tiene que darle grandes frutos al sector de la función pública y con ello por supuesto al que hacer de las distintas entidades públicas, más allá de esa especificidad del sector.

Fortalecer posicionar nuestro grupo de investigación aplicada de la Subdirección Nacional de Proyección Institucional, la subdirección de proyección institucional que es la que se encarga por ejemplo de todos estos escenarios de concursos o de capacitar en las regiones o del acompañamiento técnico a los Gobiernos en las regiones tiene un grupo de investigación aplicada, quiere decir que, el conocimiento va a ser ese valor agregado en esa cadena de valor lo va a materializar retornando a la sociedad efectivamente todas esas mejoras y esos adelantos en la investigación y la innovación que se tengan ahí, ese un gran reto que tenemos.

Y para comenzar a hablar de una vez de los escenarios financieros honorables Representantes, uno de los grandes retos para la escuela es recuperar 200 mil millones de pesos que en su momento a través de la Ley 1873 del año 2017 le realizo un préstamo al estado para

que financiara en ese momento proyectos del Ministerio de Educación a través del Icetex, el artículo 101 de esa ley la Ley 1873, autorizó que la ESAP sacara esa partida para financiarlos y que se le devolvieran a la ESAP en la medida en que ella los necesitara. Nosotros hemos hecho las proyecciones responsables financieras y sabemos que en los próximos años la ESAP va a necesitar de esos recursos, así que necesitaríamos de su apoyo, de su decidido apoyo aquí justamente nada menos que en la Comisión Sexta, para que podamos lograr el retorno de estos recursos a la ESAP y el último de los retos es el de consolidar esos 171 empleos docentes de planta, que les hablaba ahorita yo les hablo de la creación en su momento el año pasado pero a hoy no están provistos todos por qué por los avatares propios de un concurso, en el primer concurso que salió a mediados del año pasado teníamos 51 y se crearon 171 es decir ya había 28 empleos provistos de los 143 que faltaba proveer para esa fecha solamente 15 fueron provistos entonces, eso obviamente también nos tiene un escenario de fortalecer, para este año en una segunda versión del concurso hemos logrado llegar ya a un poco más de 60 provistos es decir todavía nos faltan más de 55 por proveer, eso tiene impactos por supuesto en la calidad va a mejorar todavía, pero también en lo financiero y lo empiezo a dejar de una vez también en el ambiente honorable Representantes.

Eso entonces en cuanto a la primera pregunta, conclusiones y retos obviamente hay muchos temas más específicos, pero es por lo que por el tiempo quisiera por lo menos centrarme el día de hoy.

En cuanto a la segunda pregunta cuáles son las prioridades legislativas que tiene su cartera para esta legislatura, obviamente no somos cabeza de sector pero sí tenemos intereses en ello, perdón, particularmente, el escenario de la modificación del presupuesto para el año 2023 de ese anteproyecto de presupuesto es un escenario que es de nuestro mayor interés. Ya voy a pasar a explicar una de las razones que ahí no nos lleva pero sería ese y sería poder participar aunque esto obviamente está escapando un poco al escenario de la legislatura si no es más de reglamentación porque es a nivel de decreto, pero para que con el apoyo de ustedes lo logremos es que ese programa de cobertura del 100% del valor de matrícula con el cual inicie mi intervención ya dejé de ser apalancado con recursos propios de la ESAP y que pase a ser también un escenario de una partida por parte del Presupuesto General de Nación. Recordemos todos que el presupuesto de la ESAP no tiene esa partida dentro del sector de educación no tiene esa partida dentro del sector de educación, no tiene en la buena expresión una tajada de esa torta de donde todas las instituciones de educación superior públicas entran sino que lo hace por recursos la Ley 21, en este escenario nosotros necesitamos que matrícula cero sea un programa que sea financiado por el Estado y hay que por la ESAP repito en estricto sentido no es un escenario de legislación acá del Congreso, pero sigue reglamentación simplemente para que se tenga en el radar.

En cuanto a la pregunta 3 y es que observaciones se tienen al Proyecto de ley número 88 de 2022 por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del primero de enero al 31 de diciembre de 2023.

Particularmente son unos escenarios en donde requerimos un incremento que está justificado y sustentado en documento que fuese allegado a finales de agosto a las Comisiones cuartas, es un escenario de gastos de personal en donde se tenía una cifra de 94 mil millones recordemos en esto que lo que estaba proyectado son 121 mil millones de funcionamiento para la ESAP y dentro

de esos, los 94 mil son de gastos de personal, se requiere un ajuste de 2500 millones, para poder mantener más o menos una cifra de 4 mil millones para lo que pueda pasar con el incremento salarial el otro, ese es el único ajuste que se tiene para llegar a 123930 millones de pesos en un escenario de funcionamiento y el otro escenario y requerimos también todo el apoyo de ustedes apreciados Representantes ese escenario de inversión, en inversión se pasó en su momento una cifra de 240 mil millones de pesos, dentro de las cifras que se encuentran allí está por ejemplo la de vinculación de docentes que no hacen parte de la planta ¿por qué? porque los de la planta van por funcionamiento, los que no son de la planta van por inversión es algo que funciona de regular así, en el momento en que nosotros no podemos tener los 171 docentes vinculados necesitamos obviamente todavía más recursos por inversión que por funcionamiento aunado a los escenarios como el retorno a la presencialidad nos han llevado a mayores desplazamientos de nuestros docentes a las regiones, para que puedan llegar repito nosotros estamos hablando de más de 230 municipios las clases por supuesto según el registro calificado son distancia eso implica una metodología conjunta tanto presencial como con apoyos metodológicos virtuales, pero siempre va a haber necesidad de hacer encuentros presenciales, esto nos lleva a repito una mayor necesidad de recursos en cuanto los desplazamientos de nuestros docentes.

El otro escenario puede ser por ejemplo el incremento del valor del punto salarial, el Decreto 477 del año pasado subió en 3 puntos porcentuales, el punto docente más de lo que históricamente venía subiendo, eso hace que aparezca mejor la necesidad de reajustar esa cifra de cara a la vinculación de docentes del próximo año.

También necesitamos un ajuste para el fortalecimiento particularmente en los municipios de quinta y sexta categoría en lo que tiene ver con, planes integrales de intervención y capacitación municipal, actualización permanente de los programas de capacitación directamente relacionados con la implementación del acuerdo de paz, conducentes al fortalecimiento de las estrategias de paz territorial y la gobernanza para la paz. Estos dos proyectos tanto lo de académica como este que estoy señalando suma más o menos 22 mil millones de pesos, quiere decir que estaríamos solicitando en ese Proyecto de Ley 88 pasar de 240,540,521,510 a 263,032,261,109 como presupuesto para el año que viene esas serían realmente nuestras apreciaciones con respecto de ese proyecto de ley que repito era la tercera pregunta de cara a este cuestionario y la cuarta, Representante era que llegáramos y los y los nombres de los enlaces para efecto del Congreso y creo que pues con eso alusivo un poco lo que decía este escrito pero pues estoy atento a cualquier duda o inquietud, aspiro haber sido claro.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, apreciado doctor, entonces dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 5 en el artículo 96 le vamos a dar el uso de la palabra a los Representantes, si alguno tiene algo que solicitar en el uso de la palabra, doctor Eduard Alexis Triana tiene el uso de palabra

Honorable Representante Eduard Alexis Triana Rincón:

Gracias Presidente, bueno, buenos días, queridos colegas, saludo especial saludo especial señor subdirector, muchas gracias por la participación hoy en la Comisión Sexta, bienvenido esta Comisión está muy abierta principalmente con los temas de educación que, así como dice el señor Presidente son primordiales y va a ser una tarea muy, pero muy importante de todos los Representantes que nos encontramos el día de hoy.

Veo que el crecimiento de la Universidad ESAP ha venido en proceso con ya casi 1223 graduados según los datos que tenemos ahí en la página principal de la ESAP, pero también yo creo que es importante tener en cuenta la oferta institucional especialmente en los temas de regiones, en este momento manejan dos programas de pregrado y 7 programas de posgrado sí según los datos que tenemos entonces me parece importante dar más alternativas en los temas de esta oferta institucional señor director, subdirector, por otro lado, hay un tema importante que es la posibilidad de que los jóvenes especialmente de las regiones puedan acceder usted sabe las dificultades que tenemos por distancia las dificultades pues obviamente económicas de nuestros jóvenes especialmente en las regiones para poder acceder a una educación superior, sería muy interesante tener en cuenta los incentivos, becas, auxilios a estos jóvenes más vulnerables especialmente en los estratos 1 y 2 para que puedan pues solamente a esta educación, entonces es como recomendación que hacemos y es el llamado que le hago también a la Universidad ESAP gracias señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Algún Congresista más quiere hacer uso de la palabra, profesor Hernando González y enseguida del Representante Julián.

Honorable Representante Hernando González:

Gracias señor Presidente, muy buenos días, saludo muy especialmente al doctor Óscar, bienvenido a esta Comisión, a mis compañeros, a los señores de la UTL de las UTL, al equipo suyo y a las demás personas que están en este recinto.

Lo mío es muy puntual, yo soy maestro del Valle del Cauca, Representante por el Valle del Cauca y veo que la oferta de la ESAP allá es muy reducida y este departamento además que tiene muchas Universidades, sin embargo, se quedan más 18 mil 400 jóvenes cada año que terminan bachillerato sin poder ingresar a la universidad, entonces yo quisiera decirle a usted ojalá que en estos momentos de gratuidad se pudiera al igual que mi compañero lo dijo ahora, ampliar la oferta educativa que por demás es muy buena, pero con ese número de programas muy poca gente podrá ingresar, entonces que se amplíe, pero que se haga una mayor difusión no sé cuáles son las herramientas que tienen para hacer difusión a todo lo que tiene la ESAP en el Valle del Cauca, porque realmente es muy poco lo que se conoce para la gente común y corriente, de pronto funcionarios gente del Gobierno conoce la oferta institucional del ESAP, pero a los común y corriente, allá a los muchachos de los colegios públicos y privados, no se conoce la oferta ¿por qué no se contrata un grupo de funcionarios para que visiten colegios como lo hacen todas las universidades? Porque yo creo que podría ser una posibilidad linda para que tantos muchachos que no tienen esa posibilidad vayan y estudien todo lo que tiene ver con la función pública, con administración pública y con todo que necesita este país para transformarse.

También quisiera proponerle a usted que desde esta Comisión, se pida mayor presupuesto, ustedes dentro de lo que han dicho bueno, vamos a recuperar una plata que se prestó, pero yo creo que se debe aumentar, porque el Ministerio de Educación va a tener más dinero, las universidades van a tener más dinero, pero específicamente para la ESAP debe de haber un presupuesto mayor, si se quiere atender a más gente, pero quiero hacerle, una recomendación; es que ustedes están yendo a los departamentos grandes, a los municipios grandes pero no están yendo a los municipios pequeños, yo creo que deberían de cubrir todo el territorio nacional en cuanto a departamento, por lo menos para que más

jóvenes puedan educarse y pueden salir del atraso y de la pobreza muchísimas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias querido Representante, tiene la palabra el Representante Julián López, enseguida el Representante el doctor Jaime Rincón Gutiérrez.

Honorable Representante Julián David López Tenorio:

Muy buenos días, queridos compañeros y compañeras, muy buenos días al doctor Óscar Jairo Fonseca Subdirector Nacional Académico que hoy está como director encargado, un saludo también muy especial a su equipo que ya estuvimos conversando con ustedes en la mañana, me le envía un saludo especial al doctor Jorge Iván Bula Escobar, tiene una entidad muy interesante muy linda que hace una labor profunda en los territorios y bueno nos enseña a todos sobre este tema de la función pública.

Mi intervención señor Presidente va en el siguiente sentido, no tanto para ustedes sino para una invitación a mis compañeros y una reflexión hacia ustedes. Nosotros, para podernos posesionar como Congresista doctor Alejandro, tenemos que hacer un curso de un día en la ESAP, un curso de un día en la ESAP, yo no sé si alguno de ustedes recuerda el contenido académico y los expertos de ese día en la ESAP, pues nos dieron su charla seguramente hombres y mujeres muy interesantes, chéveres yo por ahí estuve colocando atención en algunos temas, pero la verdad es que el ruido al interior del auditorio es imposible, todo el mundo afuera está charlando, eso se convierte, con todo cariño doctor Óscar Jairo Fonseca con todo cariño, eso se convierte en un cóctel eso es una capacitación diría el doctor Germán Vargas Lleras, eso no sirve absolutamente para nada, sino para que nosotros nos conozcamos, en el entendido de eso, pues con mi equipo estuvimos revisando la siguiente posibilidad:

El Congreso se está reformando, en mi humilde opinión doctor Ochoa, hay 2 pilares; Un pilar es los salarios, sí o no, un pilar es los salarios. El otro pilar es el tema del receso legislativo, nosotros con nuestro equipo queremos introducir un tercer pilar y es el pilar académico en qué medida en que transformemos ese día que es un cóctel, una capacitación es que nadie pone cuidado así tenga los mejores expertos, nadie pone cuidado por un diplomado, entendiendo que por supuesto nosotros tenemos Congresistas que son bachilleres y no van a poder hacer una especialización cierto y además que bueno que sean bachilleres, porque esa es la expresión del pueblo, la expresión del pueblo es la que está democráticamente representada en este Congreso de la República, entonces un diplomado garantiza la participación de todos tendría que hacerse el diplomado a partir del 20 de julio porque el 18, 17, 19 de julio todavía están entregando credenciales no puede ser después de la elección tendría que ser partir del 20 de julio para que una vez del 20 de julio nos tomemos unos 120 días después de la posesión para hacer el diplomado, hacerlo de manera presencial cierto que dure 3 horas semanales, durante 24 semanas y de esa manera darle cumplimiento a los siguientes ítems que yo he puesto en el proyecto de ley estructura del Estado.

Régimen presupuestal y tributario; normas disciplinarias de los servidores públicos, función pública y capacitación en la Ley 3ª y la Ley 5ª de 1992 o aquellas que la modifiquen dentro de los 180 días siguientes a la posesión, entonces yo los quiero invitar mis queridos colegas, compañeras y compañeros de la Comisión Sexta, de la Comisión de la educación; la Comisión de la academia a que me acompañen firmando este proyecto de ley, lo vamos a radicar mañana modifica el artículo

31 de la 489 del 98, que el doctor Óscar Jairo Fonseca lo debe tener muy claro y pretende simplemente colocar ese tercer pilar, dentro de esa estructura organizativa y esa reforma al Congreso que los colombianos tenemos que tener para garantizar que nuestro Congreso se vea de una manera diferente, entonces ahorita si lo ven conveniente nuestro equipo va a enviar a cada uno de sus equipos de UTL, el proyecto para si lo ven pertinente firmar y doctor Óscar Jairo invitarlo de manera estratégica apenas llegue el doctor Bula su secretario privado para que nos atienda exclusivamente para presentarle el proyecto, invitarlo de manera estratégica al doctor Jorge Iván, a que se sume a ayudarnos a empujar este proyecto, por supuesto que el proyecto tiene mucha capacidad de mejora todas sus aportes serán muy bienvenidos pero creo que va a ser muy interesante, ustedes aquí en proyecto de ley ponemos que lo van a liderar entonces pues serían digamos los directos responsables de esta situación y con eso le mandamos un mensaje al país. Bienvenido doctor Óscar Jairo esta es la Comisión Sexta, su Comisión aquí estamos para trabajar un abrazo y Presidente muchísimas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A usted querido Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Haiver Rincón Gutiérrez.

Honorable Representante Haiver Rincón Gutiérrez:

Muy buenos días, muchas gracias señor Presidente, a toda la Mesa Directiva y a todos mis colegas y todos los equipos que se encuentran acá en esta Comisión, realmente señor director le quiero decir que nosotros que estamos acá hoy, representamos un sector bien alejado de nuestra nueva Colombia y también somos de este país yo vengo de la circunscripción especial número 15 de los acuerdos de paz, curul de paz y pues le quiero informar que hoy hemos seguido paso a paso las políticas de nuestro nuevo Presidente y en el ejercicio pues lo invito y como nos lo dijo nuestro colega antecesor también al eje a formar porque hoy necesitamos dar un paso para darle formación a nuestros presidentes de juntas de acción comunal, a nuestros presidentes de asociaciones, a nuestros gobernadores de cabildos, en el nivel administrativo y la ESAP que es una escuela superior de función pública que tiene un respeto en este país por su ejercicio, pues de verdad que lo invito a que tenga en cuenta esta posibilidad es necesaria en nuestras regiones, son regiones muy apartadas, es incluso en mi territorio el sur de Tolima en Ataco se han dado unas posibilidad de formación por la ESAP y se les agradece de todas maneras pero es importante ampliar más el rango de participación porque la modalidad que hoy nos permiten la Colombia nueva, en la transformación de este nuevo país llevar a que la inversión rural se descentralice desde el nivel nacional y realmente nuestros líderes que están en las regiones puedan hacer parte de estos procesos pues requiere de una transformación y esa transformación se da por los medios de la educación y más con el medio superior, entonces pues necesitamos de primera mano como líder social, como indígena que trabajemos en un marco de realmente formar a esta gente, a estos amigos, a estos líderes, que tanto lo necesitamos porque no quisiera decir en un futuro otro nuevo foco de corrupción poner a administrar a las juntas de acción comunal recursos para ejecutar proyectos de placa huellas o poner a administrar a las asociaciones de víctimas recursos para proyectos productivos sin una formación, pues deberíamos de revisarlo entonces, sería esa mi intervención por eso pues me disculpa que salimos un rato teníamos una visita y no le prestamos mucha atención pero tengo claro lo de la función de la escuela de administración pública y de verdad que les agradecemos por este trabajo que hacen

por todo la formación que nos dan a muchos en este país pero necesitamos algo urgente y de verdad que muchas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

A usted muchas gracias, tiene el uso de la palabra la Representante Lina Garrido.

Honorable Representante Lina María Garrido Martín:

Gracias señor Presidente, bueno un saludo muy especial para todos mis compañeros Congresistas, doctor bienvenido a esta su Comisión Sexta, un saludo también por favor al director cuando regrese, doctor Óscar mire yo vengo del departamento de Arauca, un departamento con 7 municipios, 4 de ellos municipios PDET, en los 7 municipios hay presencia de la ESAP, los araucanos quieren mucho a la ESAP porque realmente son pocas las ofertas de educación superior que tenemos nosotros acceso, sin embargo y yo también como egresada porque soy especialista en gerencia social de la ESAP hemos pedido durante mucho tiempo la territorial para el departamento de Arauca nosotros dependemos de norte de Santander y realmente consideramos que los grandes esfuerzos que he hecho como que hemos hecho como autoridades, las gestiones que se han hecho en cada uno de los municipios, la presencia institucional que tiene a lo largo de todo el departamento de Arauca, merece que eso sea posible en un momento se le prometió a los araucanos que así sería, pero por temas políticos del Gobierno anterior no le cumplieron al departamento de Arauca, nosotros estamos en la disposición de hacer todos los esfuerzos que sean necesarios con tal de que esto se lleve a cabo ya se lo habían prometido, nosotros alrededor aportamos alrededor de 500 o más estudiantes de la de la territorial de Santander, la mayoría de los estudiantes son de estrato 0, 1, 2 y 3 de las pocas realmente instituciones con las que le hemos dado el valor realmente a la educación ha sido la ESAP, yo si le pido a usted que esto sea un tema prioritario en lo que se toma en las nuevas apuestas queden o en las nuevas políticas que se den porque Arauca no puede seguir teniendo la presencia institucional la presencia estatal siempre dependiendo de otros departamentos, nosotros también podemos ser autónomos y tener nuestras propias nuestra propia territorial así que doctor este es un pedido casi que con muchísimo cariño que le hacemos a ustedes para que por favor lo tengan en cuenta, muchas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Muchas gracias, querida doctora, si no hay más intervenciones por parte de los Congresistas pues agradecerle a al funcionario que nos acompañó, entendemos las razones por las cuales el señor director no está presente el día de hoy, esta sesión es producto de una moción de insistencia, producto de la citación que se hizo en semanas anteriores al señor Ministro de educación y a todos pues los entes que tienen que ver la educación en Colombia y obvio queríamos hablar de una entidad como bien lo han mencionado aquí varios de los colegas muy importante para el país, para el Congreso de la República y pues decir solamente que en esos 60 años de historia ustedes son un pilar fundamental de la estructura del estado y de la modernización del estado y el cambio se tendrá que hacer con la ESAP o sea eso lo tenemos supremamente claro.

Yo soy boyacense soy de la tierra de la libertad y allá hace ya varios años se donó un lote en la capital para poder construir allá una sede de la ESAP ojalá ese propósito sea una realidad, lo requieren los estudiantes allí se han formado alcaldes, alcaldesas, diputados, el gobernador actual del departamento de Boyacá el doctor Ramiro Barragán es regresado de la ESAP y no hemos

podido lograr esa sede, ahora el Presidente ha hecho un anuncio de invertir en infraestructura para la educación superior y que bueno sería que además de la sede del SENA que se requiere para los tunjanos en Boyacá en los 123 municipios haya una sede una infraestructura coherente porque esta iniciativa está estancada totalmente en este momento y están recibiendo clases en una casa vieja en el barrio Maldonado de Tunja, por lo demás deseamos muchos éxitos cuentan con esta Comisión los agradecemos pues su presencia en este recinto y es mi deber someter a consideración de los Representantes la moción satisfacción, según lo establecido en la Ley 5 de 1992. Le pregunto a las y los Congresistas ¿si declaran satisfactorias las explicaciones de los funcionarios intervinientes?

Secretaria, Ejecutiva Gloria Amparo Gómez Gómez:

Sí se declaran satisfechos, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Han sido declaradas satisfactorias, le damos un minutico para que cierre querido subdirector y continuamos con el Orden del Día.

Director (E) de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP), Óscar Jairo Fonseca:

Mil gracias señor Presidente, no quería rápidamente por supuesto referirme a todas las intenciones, pero en ese minuto, lo primero agradecerles porque en cada una de esas intervenciones no veo nada más que respeto cariño y valor por la ESAP, así lo recibimos y así seguiremos trabajando con en la ESAP, en cuanto a la oferta no créame que por supuesto es un tema que se valora semestre a semestre, se construye de acuerdo con las necesidades de las regiones y quiero hacer énfasis en lo que dije la ESAP en este momento llega al 100% de sus estudiantes con el beneficio de cobertura del valor de la matrícula, ni un solo estudiante de estrato 1, 2 y 3 en ninguna parte del país paga un peso pero por supuesto vamos a mejorar todas las estrategias de cara a la difusión reforzando por ejemplo el tema de las ferias en los territorios es muy fuerte por ejemplo aquí en Bogotá, vamos a mejorar esos escenarios porque si tenemos ya el beneficio otorgado y aprobado por qué no entonces hacer esa mayor difusión, el tema de mayor presupuesto por supuesto desde acá por eso es un escenario que lo estamos planteando el día de hoy sabemos que no son terceras y cuartas acá pero que desde esta Comisión pues se pueda apalancar ese tema.

Al Senador López por supuesto decirle que tiene todo el apoyo desde ya con la construcción de ese diplomado así lo transmitiremos al Senador, perdón, al Representante López y al Representante Gutiérrez, en cuanto a la formación de líderes le vamos a enviar para que a través de la Secretaría le hagan llegar toda la caracterización de beneficios que tenemos a víctimas, a población indígena, a reinsertados, en donde hay programas especiales y becas especiales para ese tema de cobertura por supuesto le digo el 100% ya está cubierto, pero le quiero hacer llegar esa caracterización particular para que la tenga si tenemos más presupuesto por supuesto que vamos a poder llegar con mayor cobertura, aquí lo que también entra en juego es esa discusión de cobertura crecimiento, pero calidad porque llegar por llegar también a las regiones con cobertura sin calidad esta vez es más sencillo pero no es la educación que requiere el país ni la que merecen nuestros muchachos en la Colombia profunda, entonces también hay que llegar con ese equilibrio, en cuanto a la territorial Arauca Representante doctora Lina, por supuesto transmitiré el tema al profesor Bula para que se empiece de una vez a debatir esos escenarios eso también tendrá que ver con la cobertura también soy de Tunja

señor Presidente conozco muy bien la sede allá y nada menos que Ramiro Barragán tiene asiento como delegado de la Federación de Departamentos con nuestro Consejo Directivo, todo el cariño por la región y por supuesto transmitiremos también esas necesidades solo gratitud con la Comisión Sexta, a todos muchas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias querido subdirector, y decirle que en los Consejos Municipales de Juventud también requieren ese acompañamiento y esa formación y ojalá sea también esa la oportunidad para hacer un llamado y se fortalezca en estos nuevos liderazgos a través de un acompañamiento de la ESAP eso es muy importante. Bueno querida Secretaria ha sido agotado este punto del Orden del Día por favor continuar con el desarrollo del mismo.

Secretaria ejecutiva Gloria Amparo Gómez Gómez:

Tercero, lo que propongan los honorables Representantes. Señor Presidente hay 4 proposiciones radicadas en Secretaría las leemos todas.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Por favor leerlas todas y las sometemos a votación.

Secretaria ejecutiva Gloria Amparo Gómez Gómez:

“Proposición

En mi calidad de ponente único del Proyecto de ley número 189 del 2022 “Cámara por medio del por medio del cual se reconoce, se promueve y fortalece el ecosistema musical Colombiano y se dictan otras disposiciones”, le solicito a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes aprobar la realización de tres audiencias públicas con el de escuchar a las personas del sector de la música, la academia, los consumidores, los gremios y otros interesados para la elaboración de la ponencia del proyecto en cuestión. Las audiencias se realizarán en las ciudades de Medellín, Tuluá y Bogotá. Lo anterior en concordancia con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, especialmente en su artículo 233.

Para tal efecto, sírvase invitar al Ministerio de Cultura y al Ministerio de Educación Nacional.

Con el acostumbrado respeto,

Firma la proposición el honorable Representante a la Cámara.

Daniel Carvalho Mejía,

Representante a la Cámara por Antioquia.

Proposición

En nuestra calidad de ponentes del Proyecto de ley número 143 de 2022 Cámara, por la cual se expide el Estatuto del usuario del transporte aéreo comercial de pasajeros y se dictan otras disposiciones, le solicitamos a la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes aprobar la realización de una audiencia pública con el fin de escuchar a las autoridades públicas, aerolíneas, académicos y otros interesados para la elaboración de la ponencia del proyecto en cuestión. Lo anterior en concordancia con lo establecido en la Ley 5ª de 1992, especialmente en su artículo 233.

Para tal efecto, sírvase invitar a las siguientes entidades públicas

- 1. Ministerio de Transporte*
- 2. Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil*
- 3. Superintendencia de Industria y Comercio*
- 4. Superintendencia de Transporte.*

Con el acostumbrado respeto,

Firma la proposición el honorable Representante a la Cámara.

Daniel Carvalho Mejía,

Representante a la Cámara por Antioquia.

Eduar Alexis Triana Rincón,

representante a la Cámara por Boyacá.

TERCERA PROPOSICIÓN

29 de septiembre de 2022, Bogotá, D. C.

Señores

COMISIÓN SEXTA CÁMARA DE REPRESENTANTES

HAIVER RINCÓN GUTIÉRREZ, actuando como Representante de las nuevas Circunscripciones Transitorias Especial de Paz (CITREP) número 15 y en concordancia a lo establecido de los artículos 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito:

Cítese a DEBATE de control político a la COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS (CREG), LA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, PARA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE, en fecha y hora que determine la Mesa Directiva, en el marco de sus competencias, presenten un informe sobre los incrementos injustificados en las tarifas de energía en el TOLIMA, debido a que, en el último año, la tarifa ha subido de manera excesiva sin control alguno afectando las familias y comerciantes Tolimenses.

Invítese a la empresa de SERVICIOS PÚBLICOS CELSIA S.A E.S.P y permítase la participación del honorable Senador Miguel Ángel Barreto.

El cobro excesivo en las facturas de CELSIA, es una problemática que ha venido tomando fuerza en el departamento del Tolima, porque el nivel de ingresos de largo plazo de las familias tolimenses es precario, por aspectos tan relevantes, como los son el hecho de ser históricamente territorio afectado por el flagelo de la violencia, además de ser una religión con vocación agrícola, que para nadie es un secreto, que el campo es uno de los sectores económicos menos favorecidos, y para hacer más gravosa la situación, la pandemia del COVID-19, genero daños irreparables en los bolsillos de los tolimenses.

Esta situación, de deficiencias económicas, es propia de sociedades con estructuras de mercados laborales formales, como la nuestra, donde los aparatos productivos modernos eficientes y de alta productividad concentran y aglutinan el escaso trabajo calificado y al mismo tiempo excluyen amplios segmentos de la población de las actividades económicas más rentable como ocurre en el departamento del Tolima, q no ofrecen mucha oferta laboral, generando informalidad laboral, que a su vez no permite garantizar el acceso a un salario mínimo, para poder acceder al pago oportuno de las facturas de servicio público, como en este caso, el de energía.

En Colombia las relaciones pos contractuales entre la empresa y el usuario se establece en la ejecución del Contrato de Condiciones Uniformes y están sujetas a una fuerte regulación para dar cumplimiento al mandato constitucional de protección de los derechos de los usuarios (Moreno, 2001).

Entre los aspectos relacionados con la ejecución del contrato sobresale la prestación de servicios públicos, la responsabilidad de la empresa en la prestación de los mismos y la responsabilidad de los usuarios, siendo este último aspecto el objeto de análisis de esta sección.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 142 de 1994, es responsabilidad de los usuarios el pago oportuno de las facturas dentro del tiempo señalado en la misma. En caso de no hacerlo, las medidas legales frente al incumplimiento del pago por parte del usuario son: la suspensión, la terminación del contrato t corte del servicio, el cobro jurídico, los interese moratorios y otros gastos en los que incurra la empresa.

De acuerdo a esta ley, el artículo 140 plantea lo siguiente ante la suspensión de los servicios públicos por incumplimiento de la obligaciones de los usuarios: el incumplimiento por parte del suscriptor o usuario da lugar a la suspensión del servicio en los eventos señalados en las condiciones uniformes del contrato de servicios y en todo caso en los siguientes: la falta de pago por el términos q fije la entidad prestadora, sin exceder en todo caso de dos (2) periodos de facturación en el evento en que esta sea bimestral y de tres (3) periodos cuando sea mensual y el fraude a las conexiones, acometidas, medidores o líneas. De este modo, las empresas tienen la facultad de terminar el contrato y por siguiente cortar el servicio en el caso de que el usuario haya cumplido por un periodo prolongado el pago de la factura.

Lo anterior la perdida al derecho al servicio respectivo y al retiro tanto de la acometida como del medidor. Sobre el particular, el inciso 2º del artículo 141 de la Ley 142, dice: Se presume que el atraso en el pago de tres facturas de servicios y la reincidencia en una causal de suspensión dentro de un periodo de dos años, es materia q afecta gravemente la empresa, que permite resolver el contrato y proceder al corte de servicio.

Pero este contrato de condiciones uniformes, debe ser racional, no podemos pretender pagar una factura de servicios públicos que no estén basados en el principio de proporcionalidad, desconociendo la afectación gravísima que sufren cientos de familias tolimenses, que deben escoger entre alimentar sus hijos o pagar facturas.

Por estas razones es importante que se lleva a cabo este debate, con el fin de garantizar el acceso a servicios públicos, en garantía de una vida digna, pero dentro de los principios de racionalidad, proporcionalidad y eficacia, en equidad, tal como lo establece nuestra ruta de navegación, nuestra constitución Política.

Téngase en cuenta el cuestionario anexo.

1. Cuáles son las fórmulas establecidas y los costos aprobados por la CREG, para que CELSIA determine las tarifas que aplican al servicio de energía en el departamento del Tolima.

2. ¿Qué tipo de subsidios se están aplicando en la factura del servicio de energía en el departamento del Tolima y cuáles son sus valores?

3. Como se manejan las tasas contributivas y retributivas en la facturación del servicio de energía.

4. Que lineamientos se tienen en cuenta para realizar alzas en el servicio de energía

5. Cuando se lleva acabo alzas en el servicio, como socializan con la comunidad el mismo.

6. ¿Se están dando respuestas oportunas a las PQR de la comunidad, ante las alzas del servicio de energía?

7. ¿Cómo se beneficia el departamento del Tolima, con la presencia de hidroeléctricas, en cuanto al consumo?

8. *¿Qué medidas económicas y administrativas y financieras, se han tomado para disminuir el impacto negativo en las alzas súbitas del servicio de energía?*

Atentamente,

Firma la proposición el honorable Representante a la Cámara.

Haiver Rincón Gutiérrez,

Representante a la Cámara por Tolima.

Proposición

De conformidad con los artículos 233 y 249 la Ley 5ª de 1992 solicito que se someta a consideración de la Comisión la realización de un debate de control político al Presidente del Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), doctor Mauricio Andrés Toro Orjuela, para que presente informes y absuelva el cuestionario y anexo a esta proposición sobre “Es Estado actual de la entidad y los retos y metas para el periodo gubernamental”. Así mismo, solicito que se le emplace de conformidad con el con lo dispuesto en el artículo 137 de la Constitución Política.

CUESTIONARIO

1. *Sírvase informar el balance técnico y financiero que arrojo el proceso de empalme y que refleja el estado actual del Icetex.*

2. *¿Cuáles son los principales retos y la metas del Icetex en el periodo gubernamental 2022-2026?*

3. *¿Cómo está diseñada la agenda legislativa del Icetex para este periodo gubernamental? ¿Cuáles son las prioridades de su presidencia? ¿Bajo qué criterios se han definido estas?*

Firma la proposición el honorable Representante a la Cámara.

Hernando González,

Representante a la Cámara por Valle del Cauca:

Señor Presidente han sido las proposiciones puede usted someterlas a consideración.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Hay otra proposición, por favor que acaba de llegar, sírvase por favor leerla y con todo gusto.

Secretaria ejecutiva Gloria Amparo Gómez Gómez:

Proposición

En mi condición de Representante a la Cámara por Antioquia y en concordancia con lo establecido en los artículos 233 y 294 de la Ley 5ª de 1992:

Solicitud

CITAR A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO en la Comisión Sexta Constitucional a la señora Ministra del Deporte María Isabel Urrutia, para que en sesión que se fije durante el presente periodo, se informe a esta célula legislativa sobre el programa de gobierno 2022-2026 -Colombia un País del Deporte, la Recreación y la actividad física para la Convivencia, la salud y la economía productiva - En lo que corresponde a; infraestructura de escenarios deportivos, educación y formación de nuestros atletas, estímulos de vivienda a los deportistas colombianos, competencias y torneos que promuevan y desarrollan el turismo, innovación, avances y medios tecnológicos en el deporte, proyección de nuestra delegación hacia los Juegos Olímpicos París 2024.

Posteriormente estaré enviando el cuestionario para que sea remitido al Ministerio del Deporte.

Cordialmente,

Firma la proposición el honorable Representante a la Cámara.

Julieth Andrea Sanchez Carreño,

Representante a la Cámara por Antioquia.

Presidente han sido leídas las proposiciones puede usted someterlas a consideración de la Comisión.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión de la de las proposiciones, continúa la discusión, tiene el uso de la palabra el Representante Alejandro García.

Honorable Representante Alejandro García Ríos:

Presidente quisiese unirme antes de ser aprobada la proposición, que presenta mi compañero con la Ministra de Deporte, si es posible Yulieth agregar los juegos nacionales para que construyamos una partecita en el cuestionario, ese aspecto que tiene unos retos, gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante, tiene el uso de la palabra la Representante Dorina Hernández, sonido.

Honorable Representante Dorina Hernández Palomino:

Buenos para todos y todas, excusarme por el atraso, quisiera también unirme a la proposición de la música, la primera que fue leída y contemplar la posibilidad de que pudiéramos hacer una audiencia también en la ciudad de Cartagena, sobre el tema de la música, le agradezco.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión con esas observaciones, tiene el uso de la palabra el Representante Hernando González

Honorable Representante Hernando González:

Gracias señor Presidente, decirle a mi compañero Carvalho si deja que yo haga parte también de esa proposición de regulación y de defensa a los usuarios aéreos, gracias señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, vamos a hacer votación nominal para a ver si ustedes aprueban estas proposiciones, sírvase por favor Secretaria, Secretario perdón, llamar a lista.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, esta es una Comisión muy incluyente, han contestado a lista 15 honorables Representantes señor Presidente, por el sí, en consecuencia han sido aprobadas las proposiciones radicadas en la Mesa Directiva.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Han sido aprobadas queridos colegas, es muy importante tener en cuenta que son varias citaciones y varias sesiones adicionales a las que tienen que ver con la aprobación de proyectos, lo que implicará un gran reto para todos nosotros en aras de poder cumplir y atender lo que aquí se aprueba, hasta a la fecha solo tenemos pendiente el debate de calidad del tema de cultura, del sector cultural que había propuesto el Representante Carvalho, ah y uno del Representante Ape, sobre tema de servicios públicos, va a tocar sesionar los sábados al paso que vamos, pero sí seguramente si va a tocar de verdad con los citantes organizar bien las citaciones, para que el tema se pueda hacer de la mejor manera con tiempos, a veces uno es un poco fastidioso con el tema de las de las paleticas, eso es un tema que la verdad es incómodo, pero va a tocar sumar en una sola sesión 2 citaciones, si no, no vamos a ser capaces de despacharlas o venir los sábados ustedes me dicen cómo hacemos para poder hacer esas sesiones, porque se están acumulando bastantes sesiones y tenemos no hemos iniciado la discusión de proyectos

de ley y ya hay varios acumulados que tienen que ver con nuestra Comisión, que tenemos que sacar a plenaria, porque de lo contrario pues digamos que excelente el tema del control político pero también tenemos una responsabilidad de legislar.

Les había mencionado queridos colegas el tema de las ponencias que ustedes tienen a su cargo, muy seguramente en la siguiente sesión ya hay anuncio de proyectos de ley y no queremos pupitrear nada, sino que la vaina sea bien discutida y esta Comisión se tome el tiempo de discutir todos los temas entonces por favor le ruego a los citantes planear muy bien las sesiones y a todos los que aprobamos pues asumir las consecuencias de ese voto y es muy seguramente tener que venir un lunes o tener que venir o que darnos un jueves a sesionar para poder despachar estos debates que aquí se aprueban. En ese orden de ideas señor Secretario le pregunto: ¿si existen más puntos dentro del Orden del Día?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

No, señor Presidente ha sido agotado el Orden del Día.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Agotado el Orden del Día siendo las 10:28 de la mañana, se da por terminada la sesión y se cita mañana a partir de las 8:30 de la mañana.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias señor Presidente, siendo las 10:29 se levanta la sesión.

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES
Presidente

INGRID MARLÉN SOGAMOSO ALFONSO
Vicepresidente

RAÚL FERNANDO RODRÍGUEZ RINCÓN
Secretario

RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria.

* * *

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 018 DE 2022

(octubre 19)

Cuatricenio Constitucional 2022-2026

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Bueno, muy buenos días para todas y todos, un cordial saludo a todas las personas que están conectadas a través de la plataforma de YouTube, de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes; un saludo muy especial para las y los Representantes, para las Unidades de Trabajo Legislativo, para el equipo de la Comisión Sexta y para nuestro querido Secretario, el doctor Raúl.

Siendo las ocho y cuarenta y nueve (8:49 a. m.) de la mañana, se abre la sesión de la Comisión Sexta Constitucional Permanente. Sírvase por favor, señor Secretario, llamar a lista, está abierto el registro en la plataforma para que, por favor, los que no lo han hecho lo hagan.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

Buenos días para usted, para la señora Vicepresidente, doctora Ingrid Sogamoso, a nuestra Subsecretaria, la doctora Claudia Sáenz, honorables Representantes, nuevamente tengan ustedes muy buenos días. Vamos a proceder con el correspondiente llamado a lista.

Caicedo Angulo Cristóbal
Carvalho Mejía Daniel
Cuello Baute Alfredo Ape
García Ríos Alejandro
García Ospina Pedro Baracutao
González Hernando
Montaño Arizala Gerson Lisímaco
Ochoa Tobón Luis Carlos
Rincón Gutiérrez Haiver
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Salamanca Torres Jaime Raúl
Sánchez Carreño Julieth Andrea
Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén
Torres Romero Dolcey
Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, han contestado, se ha hecho presente el honorable Representante Montaño Arizala Gerson Lisímaco. Señor Presidente, han contestado a lista quince (15) honorables Representantes. En consecuencia, tenemos quórum decisorio.

Con excusa los honorables Representantes:

Caicedo Navas Diego Fernando
Garrido Martín Lina María
Hernández Palomino Dorina
López Tenorio Julián David

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Existiendo quórum decisorio, señor Secretario, por favor sírvase dar lectura al Orden del Día, propuesto para la sesión del día de hoy.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2022-2026

Lugar: Salón de Sesiones “José Fernando Castro Caicedo”

Legislatura del 20 de julio de 2022 al 20 de junio de 2023

(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2022)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Presencial del día miércoles 19 de octubre de 2022

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Anuncio de proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8º del Acto Legislativo número 01 del 3 de julio de 2003.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Jaime Raúl Salamanca Torres.

La Vicepresidente,

Ingrid Marlén Sogamoso Alfonso.

El Secretario General,

Raúl Fernando Rodríguez Rincón.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión del Orden del Día, continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban las y los honorables Representantes, el Orden del Día leído?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Señor Secretario, como ha sido aprobado el Orden del Día, sírvase por favor, anunciar los proyectos de ley que estén pendientes para primer debate, para los efectos previstos en el artículo 8° del Acto Legislativo 01 de 2003.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Proyectos de ley pendientes para primer debate.

“Proyecto de ley número 141 de 2022 Cámara, por la cual se establecen medidas a favor de las personas afectadas por el cierre de las vías terrestres en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Julio César Triana Quintero, Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Julián Peinado Ramírez, Óscar Sánchez León, honorables Senadores Alejandro Vega Pérez, John Jairo Roldán, Juan Diego Echavarría, Laura Ester Fortich.*

Ponentes Primer Debate en Cámara: honorable Representante *Luis Carlos Ochoa*, designado el 8 de septiembre de 2022.

Gacetas del Congreso: Proyecto de ley número 967 de 2022, PPD 1144 de 2022.

“Proyecto de ley número 063 de 2022 Cámara, por medio del cual se garantiza la protección de los derechos de las mujeres gestantes, madres en periodo de lactancia y padres en licencia de paternidad en las instituciones educativas del país.

Autor: honorable Representante *Armando Zabaraín D’Arce.*

Ponentes Primer Debate Cámara: honorable Representante *Dorina Hernández* (Coordinadora Ponente), *Susana Gómez, Diego Caicedo.* Designados Nota interna CSCP 459 de 2022.

Gacetas del Congreso: Proyecto de ley número 935 de 2022, PPD 1214 de 2022.

“Proyecto de ley número 087 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce el festival departamental de Bandas de Cundinamarca como manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

Autores: honorables Representantes *Leonardo Rico Rico, John Edgar Pérez Rojas, Carlos Cuenca Chaux.*

Ponentes: PPD. Honorable Representante *Diego Caicedo Navas*, (Coordinador Ponente), *Susana Gómez.* Designados Nota Interna CSCP 465 de 2022.

Gacetas del Congreso: Proyecto de ley número 969 de 22, PPD 1224 de 2022.

Proyecto de ley número 148 2022 Cámara, por la cual se adiciona el numeral 4° del artículo 23 y el artículo 25 de la Ley 115 de 1994, ampliando los contenidos en formación en convivencia y habilidades sociales, en la educación básica y media, y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Piedad Correal Rubiano, Santiago Osorio Marín, Karyme Cotes, Mónica Bocanegra, Carlos Felipe Quintero, Hugo Archila, Leonardo Gallego Arroyave, Anibal Hoyos, Olga Beatriz González, José Octavio Cardona, Jezmi Barraza,*

Elizabeth Jay-Pang, Dolcey Torres, Wilmer Guerrero, Giovanni Carlos, Alberto Palacios Mosquera, Kelyn González, Luis Carlos Ochoa, honorable Senador *Juan Pablo Gallo Maya.*

Ponentes: PPD Cámara honorable Representante *Dolcey Torres* (Coordinador Ponente), designado el 9 de septiembre de 2022, Nota interna 439 de 2022.

Gacetas del Congreso: Proyecto de ley número 1020 de 2022, PPD 1243 de 2022.

“Proyecto de ley número 105 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece obligatoria la formación en lenguajes de programación informática en Colombia, se modifica parcialmente la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Carlos Felipe Quintero Ovalle, Héctor David Chaparro, Hugo Alfonso Archila, Germán Roza Anís.*

Ponentes Primer Debate Cámara: honorable Representante *Dorina Hernández* (Coordinadora Ponente), *Luis Carlos Ochoa.* Designados Nota Interna 503 de 2022.

Gacetas del Congreso: Proyecto de ley número 962 de 2022, PPD 1243 de 2022.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley, de conformidad con el artículo 8° del Acto Legislativo 01 del 3 de julio de 2003.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Anunciados los proyectos, que ha referido el señor Secretario, le pido por favor, se da por surtido el punto del Orden del Día. Le pido por favor, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente. Siguiendo punto del Orden del Día. Lo que propongan los honorables Representantes. Señor Presidente, ha sido radicada a la Mesa Directiva, una proposición suscrita por el honorable Representante Daniel Carvalho Mejía.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Sírvase por favor leerla.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

“Proposición

Bogotá, 5 de octubre de 2022

Representante

JAIME RAÚL SALAMANCA

Presidente

Comisión Sexta Constitucional

Cámara de Representantes

DANIEL CARVALHO MEJÍA, en mi calidad de Representante a la Cámara por Antioquia y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 22 del Decreto ley 403 del 16 de marzo de 2020, solicito a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes aprobar la solicitud de intervención funcional excepcional sobre el proceso de contratación 9014404 con el objeto de “prestar el servicio de desintegración, desnaturalización y/o chatarrización del parque automotor, autopartes y partes de todo tipo de bienes que se encuentran en estado de obsolescencia y abandono” adelantado por la Secretaría de Movilidad del Municipio de Medellín en la actual administración de Daniel Quintero Calle y donde estarían en riesgo \$33.000 millones del erario público. El sustento de esta solicitud está en las denuncias adelantadas por el Concejal de Medellín Daniel Duque Velásquez.

Lo anterior se realiza con base en los siguientes fundamentos de hecho y de derecho:

FUNDAMENTOS DE HECHO

1. *En los patios usados por la Alcaldía de Medellín para custodiar los vehículos inmovilizados existen alrededor de 46.000 vehículos que fueron abandonados por sus propietarios, por lo que deben pasar por un proceso de desintegración según la Ley 1730 de 2014.*

2. *Con el propósito de verificar la correcta desintegración y disposición de estos vehículos y motos, la alcaldía inició la subasta número 9014 404 en lo que se pretende subastar los automotores abandonados como chatarra, luego, claro está, de su desintegración. En una subasta, los interesados compiten ofreciendo dinero. Quien más ofrezca se queda con el contrato y a mayor competencia más dinero ingresa al municipio. La subasta inicia a partir del valor que indiquen los estudios de mercado, en este caso \$98 pesos por kilogramo de chatarra. Aquí es donde inician las irregularidades.*

3. *Primera irregularidad: el precio base para la puja fue muy bajo. Al ser una subasta, lo primero que se hizo la Alcaldía fue establecer un precio inicial a partir del cual comenzarían las pujas, el cual, fue fijado en los estudios de mercado. Para llegar a este valor se solicitaron 4 cotizaciones a empresas del sector, de las cuales, solo dos contestaron, incluyendo a Repercusiones Naranjo quien ganaría el contrato posteriormente. Llama la atención que a quienes les solicitaron las cotizaciones se ubican por fuera del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, lo cual, hace que el transporte aumente la canasta de costos del proceso, promoviendo que se ofrezca menos valor por el kilogramo de material ferroso resultante de la chatarrización. Con las personas que fueron invitadas a presentar propuestas, se garantizó que el precio inicial fuera bajo. Por ejemplo, antes de la firma del contrato entre Repercusiones Naranjo y la alcaldía de Medellín, el mismo contratista, días atrás, habría ofrecido \$1.600 pesos por kg de chatarra al Ministerio de Transporte.*

De igual forma, ofreció \$1.500 pesos por kg en la subasta del lote II efectuada por la Secretaría de Movilidad de Bogotá. Inclusive hay otros contratos de Repercusiones Naranjo donde estos le ofrecieron \$750 por kg de chatarra a la Gobernación de Nariño.

En ese mismo sentido, la UT RYM también le ofreció \$1.147 a la Alcaldía de Manizales.

4. *Irregularidad 2: Pliegos sastre. Una vez garantizaron que la subasta iniciara con un precio bajo, se establecieron unos pliegos hechos a la medida de la Unión Temporal UT RYM, conformada por HAQ Steels y Repercusiones Naranjo. En estos solicitaban una Prensa Cizalla de Gancho Móvil Ampliroll, una máquina muy específica la cual cumple la doble función de pensar y cizallar, a la vez que puede transportarse.*

De esta forma se redirigió la contratación, pues al imponerse el requisito de tener que operar con una máquina con doble funcionalidad de prensa y cizalla, además de tener que ser móvil, se redujo el espectro de potenciales proponentes de forma drástica y es que según la propia alcaldía, solo conocen tres empresas del sector con esta máquina, incluyendo a Repercusiones Naranjo quien ha participado en el proceso desde la invitación a cotizar. De igual forma, en ninguno de los 6 contratos sobre los cuales la Secretaría de Movilidad se basó para la realización de este contrato se incluyó un pliego tan específico como la solicitud de una Prensa Cizalla de Gancho Móvil Ampliroll.

5. *Irregularidad 3: certificaron una máquina diferente. La UT RYM presentó la ficha técnica de*

maquinaria y vehículos donde incluyó una prensa Cizalla marca BONFIGLIOLI y modelo SGUALO 1000. Al comparar la ficha presentada por el contratista con la ficha del importador, se evidencia que manipularon el documento entregado a la Alcaldía el documento entregado a la alcaldía, agregando la funcionalidad de “prensa” cuando, en realidad, la máquina no la posee según las especificaciones del fabricante. La ficha técnica del fabricante en Italia no menciona la funcionalidad de prensa. La máquina marca BONFIGLIOLI y modelo SGUALO 1000 ni siquiera se llama “Prensa Cizalla” sino “Cizalla Horizontal Portátil” como puede verse en las imágenes. La factura de compra lo confirma. Además, en la ficha presentada por la UT RYM a la Secretaría de Movilidad el formato incluye una certificación ICONTEC.

El concejal Daniel Duque envió un derecho de petición al preguntando ICONTEC preguntando si habían certificado la ficha técnica presentada por la UT RYM, a lo que le contestaron que no han certificado la máquina, que de la unión temporal solo Repercusiones Naranjo se encuentra certificada y que “el logo de ICONTEC en este caso fue utilizado de manera incorrecta de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Sistemas de Gestión R-PS-007.” Así las cosas, la secretaria de Movilidad validó una máquina a partir de un documento elaborado por el oferente y no por su fabricante. Y, mientras eso ocurría, a otro oferente lo descalificaron porque su máquina, supuestamente, no cumplía requisitos técnicos. Lo anterior, debe motivar una investigación por el supuesto delito de falsedad en documento.

6. *Irregularidad 4: la unión temporal son los mismos con las mismas. La unión temporal está conformada por Repercusiones Naranjo y HAQ Steels. El representante legal de HAQ Steels es Marta García y el representante legal suplente es Rafael Naranjo, ambos se encuentran casados. Por su parte, Repercusiones Naranjo tiene a Rafael Naranjo como representante legal. El porcentaje de participación de HAQ Steels en la unión temporal es solo del 2%, mientras de Repercusiones Naranjo tiene un peso de 98%.*

En la práctica, registraron dos veces la misma empresa, pues tanto las instalaciones, como la notificación judicial son exactamente las mismas. De igual forma, toda la experiencia que tiene HAQ Steels se la debe a uniones temporales con Repercusiones Naranjo.

7. *Irregularidad 5: no cumplían con la certificación ambiental. Sobre la certificación ambiental, por medio de la cual se autorice la desintegración vehicular (Resolución 1606 de 2015 del Ministerio de Ambiente), quien debería tenerla es la UT RYM, sin embargo, la unión temporal no cuenta con este requisito esencial para ejecutar el contrato. Lo anterior, debe motivar una investigación por el presunto ilícito de contrato sin cumplimiento de requisitos legales, pues no habría condiciones para ejecutar el contrato.*

8. *Al quedar en evidencia las irregularidades en este proceso de contratación, el 19 de agosto de 2022 la Secretaría de suministros de la alcaldía de Medellín solicitó a la UT RYM revocar el acto de adjudicación debido a que este “no está conforme con el interés público o social, o atender contra él”, es decir, al parecer es ilegal. Al hacer esta solicitud, se dispone de 3 días para que la UT RYM allegue respuesta de si aceptara o no que se revoque el acto de adjudicación. En los medios de comunicación de la ciudad se ha conocido que la empresa UT RYM no aceptará tal solicitud.*

9. De lo anterior, se puede concluir que las respuestas que ofrece la alcaldía, amparándose en la buena fe, no son excusa suficiente para haber omitido la más mínima diligencia en la verificación de las condiciones mínimas previstas en el contrato. Además, es inadmisibles que un proceso de contratación sobre el que había denuncias puntuales haya pasado desapercibido ni se haya demostrado alguna instrucción de parte del Alcalde para impedir que tengamos en riesgo el patrimonio de todos los medallinenses. Si luego de estas denuncias los dineros del Estado terminan en manos de un particular gracias a un proceso con todas estas irregularidades debería, cuando menos, motivar una investigación por el presunto ilícito de peculado por apropiación.

10. Ante estas denuncias, ampliamente conocidas en la ciudad, la Contraloría General de Medellín ha sido protagonista por la falta de eficiencia o efectividad en las acciones de vigilancia y control fiscal por parte de la contraloría territorial.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. El inciso 1° del artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, establece que el control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación. Así mismo, la Carta Política establece en su artículo 272 que la vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a estas y se ejercerá en forma posterior y selectiva y la de los municipios incumbe a las contralorías departamentales, salvo lo que la ley determine respecto de contralorías municipales.

2. El Acto Legislativo 004 de 2019 otorgó a la Contraloría General de la República competencia de control preventivo y concomitante. Más precisamente, los incisos 2° y 3° del artículo 267 que, a su tenor literal, disponen: “El control fiscal se ejercerá en forma posterior y selectiva, y además podrá ser preventivo y concomitante, según sea necesario para garantizar la defensa y protección del patrimonio público. El control preventivo y concomitante no implicará coadministración y se realizará en tiempo real a través del seguimiento permanente de los ciclos, uso, ejecución, contratación e impacto de los recursos públicos, mediante el uso de tecnologías de la información, con la participación activa del control social y con la articulación del control interno. La ley regulará su ejercicio y los sistemas y principios aplicables para cada tipo de control.

El control concomitante y preventivo tiene carácter excepcional, no vinculante, no aplica coadministración, no versa sobre la conveniencia de las decisiones de los administradores de recursos públicos, se realizará en forma de advertencia al gestor fiscal y deberá estar incluido en un sistema general de advertencia público. El ejercicio y la coordinación del control concomitante y preventivo corresponde exclusivamente al Contralor General de la República en materias específicas.”

3. El control concomitante y preventivo tiene carácter excepcional, no vinculante, no implica coadministración, no versa sobre la conveniencia de las decisiones de los administradores de recursos públicos, se realizará en forma de advertencia al gestor fiscal y deberá estar incluido en un sistema general de advertencia público. El ejercicio y la coordinación del control concomitante y preventivo corresponde exclusivamente al Contralor General de la República en materias específicas”.

4. Por su parte, el inciso 3° del artículo 267 superior, establece que la vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales. Además, dispone, que los casos excepcionales, previstos por la ley, la contraloría podrá ejercer control posterior sobre cuentas de cualquier entidad territorial.

De esta manera se establece un control fiscal excepcional, considerado como la facultad Constitucional otorgada a la Contraloría General de la República para ejercer control fiscal en cualquiera de sus modalidades y acciones sobre cualquier organismo del nivel territorial, cuya competencia natural recae en el ente de control fiscal territorial, relevando a este de su competencia sobre los asuntos materia del mismo; con el cumplimiento de los requisitos previstos por la ley, esto es, que sea requerido por las autoridades o personas legalmente autorizadas, precisando el asunto o materia sobre el cual debe recaer el control.

5. Por su parte el artículo 6 del Decreto ley 403 del 16 de marzo de 2020, dispone: “Artículo 6°. Del ejercicio prevalente de la vigilancia y control fiscal. La prevalencia en la vigilancia y el control fiscal de los departamentos, distritos y municipios y demás entidades del orden territorial, así como a los demás sujetos de control de las contralorías territoriales, por parte de la Contraloría General de la República, se ejercerá conforme a los siguientes mecanismos: (...) f) Intervención funcional excepcional (...)”.

Además, en el literal f) del artículo 6° del Decreto ley 403 de 202 se estableció la intervención funcional excepcional como uno de los mecanismos a través de los cuales la Contraloría General de la República ejerce de forma prevalente y en cualquier tiempo la vigilancia y el control fiscal de los departamentos, distritos y municipios y demás entidades del orden territorial, así como a los demás sujetos de control de las contralorías territoriales, desplazándolas en sus competencias sin que implique vaciamiento de las mismas.

6. Y el artículo 22 del Decreto ley 403 del 16 de marzo de 2020, dispone: “La Contraloría General de la República podrá intervenir en cualquier tiempo en los ejercicios de vigilancia y control fiscal a cargo de las contralorías territoriales, desplazándolas en sus competencias y asumiendo directamente el conocimiento de los asuntos objeto de intervención, a solicitud de los siguientes sujetos calificados”:

c) Una Comisión permanente del Congreso de la República. (Resaltado fuera de texto)

(...)

Parágrafo. Cuando a través de las Comisiones Constitucionales Permanente del Congreso se solicite la intervención funcional excepcional a la Contraloría General de la República quien así lo solicite deberá presentar un informe previo y detallado en el cual sustente las razones que fundamentan la solicitud, la cual deberá ser aprobada por la mayoría absoluta de la Comisión Constitucional a la cual pertenece el Congresista. Si la solicitud fuere negada por la Comisión Constitucional no podrá volver a presentarse hasta pasado un año de la misma. El informe previo y detallado que debe presentar el Congresista a la Comisión Constitucional Permanente del Congreso de la República deberá contener la información prevista en los literales b), c) y d) del artículo 23 del presente decreto ley”.

SOLICITUD

Por lo anterior, reitero mi solicitud a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes de aprobar la intervención funcional excepcional sobre el proceso de contratación 9014404 con el objeto de “prestar el servicio de desintegración, desnaturalización y/o chatarrización del parque automotor, autopartes y partes de todo tipo de bienes que se encuentran en estado de obsolescencia y abandono” adelantado por la Secretaría de Movilidad del municipio de Medellín en la actual administración de Daniel Quintero Calle y donde estarían en riesgo \$33.000.000 millones del erario público.

PRUEBAS

1. *Informe de servidor público ante la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de Medellín presentado por el concejal Daniel Duque Velásquez el 14 de junio de 2022.*

2. *Ampliación de informe de servidor público ante la Fiscalía General de la Nación, Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de Medellín presentado por el concejal Daniel Duque Velásquez el 4 octubre de 2022.*

3. *Pliego de condiciones para una Selección Abreviada por Subasta 9014404 de 2022.*

4. *Propuesta presentada por Recuperaciones Naranjo para la Selección Abreviada por subasta 9014404 de 2022.*

5. *Resolución de adjudicación del proceso de Selección Abreviada por Subasta 9014404 de 2022.*

6. *Respuesta del 10 de junio de 2022 al derecho de petición del ICONTEC formulado por el concejal Daniel Duque Velásquez.*

7. *Ficha técnica fabricante Squalo 1000 Cizalla Horizontal Portátil.*

8. *Ficha técnica importadora Squalo 1000 Cizalla Horizontal Portátil.*

9. *Ficha técnica de la maquinaria y vehículos presentado por el contratista.*

Daniel Carvalho Mejía,

Representante a la Cámara por Antioquia”.

La presente proposición, señor Presidente, ha sido suscrita por el honorable Representante Daniel Carvalho Mejía.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Excúseme, señor Presidente, ha sido allegada otra proposición, si me permite darle lectura.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

La votación, señor Secretario, es diferente por la naturaleza de la proposición, sometamos primero a consideración esta, y leemos la otra y la aprobamos, querido Secretario.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Así será, señor Presidente.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Se abre la discusión. Tiene el uso de la palabra el Representante Daniel Carvalho, y ya continuamos la discusión.

Honorable Representante Daniel Carvalho Mejía:

Gracias, Presidente. Compañeras compañeros, buenos días, seré breve, esto es un proceso de venta de un montón de chatarra que hay en los patios del tránsito

de Medellín, esta chatarra tiene un valor comercial y hay unos procesos legales que deben surtir para venderla, y pues, la Secretaría de Movilidad de Medellín, hizo esto de una manera bastante sospechosa, con un precio 15 o 20 veces inferior, 15 veces inferior al precio de mercado; afortunadamente el Concejal de Medellín Daniel Duque, alcanzo a alertar de esto, y la alcaldía aun sabiendo esto continuo con el proyecto, con el proceso más bien de venta, hasta que ya se hizo insostenible por las denuncias públicas y tuvo que reversar el proceso; donde se iban a perder cerca de \$33 mil millones de pesos.

En este momento hay un litigio entre la empresa que ya se había ganado esto, con un proceso también bastante sospechoso, ahí pueden ver todas las pruebas y la alcaldía, la alcaldía se les patraico.

Entonces, dado que los órganos de control local no han actuado al respecto, estamos solicitando que la Contraloría haga este control excepcional. Les pido que me apoyen en esta solicitud compañeros.

Muchas gracias.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Representante. Continúa la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Sírvase por favor, señor Secretario, nominalmente registrar la votación de los y las Representantes.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Gracias, señor Presidente.

VOTACIÓN PROPOSICIÓN HONORABLE REPRESENTANTE DANIEL CARVALHO DE APROBAR LA INTERVENCIÓN FUNCIONAL EXCEPCIONAL PROCESO DE CONTRATACIÓN 9014404 – MEDELLÍN:

Por el Sí:

Carvalho Mejía Daniel

García Ríos Alejandro

González Hernando

Montaño Arizala Gerson Lisímaco

Ochoa Tobón Luis Carlos

Rincón Gutiérrez Haiver

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Salamanca Torres Jaime Raúl

Sánchez Carreño Julieth Andrea

Sogamoso Alfonso Ingrid Marlén

Torres Romero Dolcey

Triana Rincón Eduar Alexis

Señor Presidente, han contestado por el “SÍ” doce (12) honorables Representantes, y no se han manifestado votos por el “NO”.

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Querido Secretario, tengo entendido que por la naturaleza de la proposición, se requiere una mayoría especial para esta proposición, ¿si está la mayoría necesaria para considerarla aprobada?

Secretario, Raúl Fernando Rodríguez Rincón:

Señor Presidente, como quiera que han contestado doce (12) Representantes por el SÍ, se encuentra consagrada la mayoría para aprobar la proposición, en consecuencia, la proposición ha sido aprobada.

Presidente, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Querido Representante Alejandro, se ha abierto registro en la plenaria, no podemos someter a consideración la proposición en la sesión del día de hoy, porque debo declarar terminada la sesión del día de hoy, si no se viciaría de ilegalidad, por lo tanto, terminamos la

sesión, señor Secretario, las proposiciones pendientes las dejamos para la próxima sesión, porque se acaba de abrir el registro de la sesión plenaria y prima por Constitución y por ley la plenaria.

Muchas gracias a todos. Siendo las nueve y siete (09:07 a. m.) de la mañana, se termina la sesión y se les citará por Secretaria. Gracias señor Presidente. Siendo las nueve y siete (9:07 a. m.) se levanta la sesión.

JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES INGRID MARLÉN SOGAMOSO ALFONSO
Presidente Vicepresidente

RAÚL FERNANDO RODRIGUEZ RINCÓN
Secretario

RUTH CLAUDIA SÁENZ FORERO
Subsecretaria.

C O N T E N I D O

Gaceta número 397 - jueves 27 de abril de 2023

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Págs.

ACTAS DE COMISIÓN

Acta número 015 de 2022 de octubre 4	1
Acta número 018 de 2022 de 19 de octubre	11

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - 2023